



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Ezequiel RUEDA**, DNI N° 25.212.130, Juez de Conciliación y del Trabajo de 7ª Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.*

Artículo 2°.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 30 de junio de 2021

R-3602/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DR. OSCAR F. GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA